

Xalapa, Ver., 29 de enero de 2019

Comunicado: 0234

Propone diputado Amado Cruz iniciativa que reduciría número de ediles

- El legislador de Morena presenta una iniciativa de reforma al artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con el que –consideró– disminuiría en 48 por ciento el número de ediles.

El diputado Amado Jesús Cruz Malpica, integrante del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, presentó la iniciativa que prevé reformar y derogar diversas disposiciones del artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre con el propósito de reducir el número de ediles, lo que representará un ahorro que para los ciudadanos constituye la existencia de este órgano colegiado.

En esta propuesta, presentada durante la décima quinta sesión ordinaria, el diputado Cruz Malpica propone establecer tres rangos para la asignación de ediles. Tres, para los municipios de hasta 70 mil habitantes; cinco, para los municipios de más de 70 mil y hasta 150 mil habitantes. Siete, para los municipios de más de 150 mil habitantes.

De igual manera, el legislador plantea eliminar las fracciones IV, V y VI relativas a la asignación de ediles para municipios que irían de los 125 mil a los 400 mil habitantes.

Asimismo, busca señalar que el Congreso del Estado podrá modificar, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes el número de Ediles, con base en el Censo General de Población de cada diez años o, en su caso, el Censo de Población y Vivienda, antes de la elección que corresponda.

Lo anterior, escuchando la opinión de los ayuntamientos respectivos y, en su caso, atendiendo la propuesta que presente el Organismo Público Local Electoral (OPLE) en el estado, a fin de actualizar su número, para efectos de lo dispuesto en las fracciones anteriores.

En su intervención en tribuna, el también secretario de la Comisión de Organización Política y Procesos Electorales dijo que de no comenzar a tomar decisiones de esta naturaleza, tendientes a mejorar, reducir en tamaño y costos, legitimar y hacer eficiente y eficaz el sistema de partidos y de representación popular, se continuará deteriorando la confianza de la población en el mismo.

Destacó que la legislación vigente arroja una conformación total de 630 regidores para todo el Estado, con una población de más de 8 millones de ciudadanos.

Coordinación de Comunicación Social



Sostuvo que a través de las medidas propuestas, se lograría un ahorro considerable para los municipios y el estado de Veracruz, se contribuiría a la simplificación y adelgazamiento de un sistema político-electoral en las partes que son susceptibles de ello sin perjudicar su funcionamiento, y se contribuiría a la mejora en la crisis financiera que actualmente atraviesa el gobierno del Estado.

“Tendríamos una reducción del 48 por ciento del total de los regidores actuales que conforman los ayuntamientos, lo que significaría un ahorro anual considerable para sus finanzas, que puede ser aprovechado en otros rubros para cumplir necesidades prioritarias”, refirió el diputado por Coatzacoalcos.

La iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Organización Política y Procesos Electorales para el trámite legislativo correspondiente.

##-##-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>